



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°2080/03

Ref./ Ministerio de la Producción. Subsecretaría de Asuntos Agrarios.
S/ Destinar los Fondos Residuales del Programa de Dinamización Productiva Regional para financiar el Programa de Desarrollo de la Actividad Ovina Provincial a través del Consorcio Intermunicipal Zona Sur.

DICTAMEN N° 1530/03

Sr. Ministro de la Producción:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al proyecto de convenio y decreto obrante a fs. fs. 61/62 y 63/65 respectivamente;

En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de convenio y decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
SB



23 OCT 2003

[Firma]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa